



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00367622-UNC-ME#FCQ - Rcia y Desig. Dr. Jara Toro

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia del Dr. Rafael Alejandro JARA TORO en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) y se lo designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

A la causal invocada;

Que existe disponibilidad en el cargo en cuestión;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2021** la renuncia presentada por el Dr. Rafael Alejandro **JARA TORO (Legajo 52.278)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DD)- código 119 -interino-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Rafael Alejandro **JARA TORO (Legajo 52.278)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2021**, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-08-2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: El Dr. Jara Toro, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.-

CM.po